



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

**3585**

*Juicio verbal 922 /17 sección FF. Notificación de sentencia*

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. y en la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por el presente se procede a la

NOTIFICACIÓN de la Sentencia número 46/18 de fecha 26-03-18 recaída en los autos número 922/17-FF seguidos en este Juzgado.

La presente sirve de notificación a RAQUEL GARRIDO CASAUS, haciéndole saber que podrá tener conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución en el domicilio de este Juzgado sito en Travessa d'en Ballester número 20, 2ª planta de Palma, y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el término de VEINTE DÍAS hábiles, contados desde el siguiente a su publicación, previa constitución de un único depósito de 50 €.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a cuatro de enero de dos mil diecisiete.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de Marzo de dos mil dieciocho.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

